

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ		CÓDIGO:	PA-TH-P04
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	26-12-2017
	FORMATO	ACTA	PÁGINA 1	

SOLICITUD DE OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01

ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-001-2026 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-001-2026	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE SOTAQUIRA
CONTRATISTA	MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS FUNCIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN A LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ”
VALOR.	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS MCTE. (\$7.200.000)
FORMA DE PAGO	LA PERSONERÍA MUNICIPAL PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO AL CONTRATISTA EN CUATRO (4) PAGOS MENSUALES POR UN VALOR DE UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DE PESOS (\$ 1.800.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
CÓDIGO UNSPSC:	801116 SERVICIOS DE PERSONA TEMPORAL
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PERSONERIA DE SOTAQUIRÁ, 27 DE MAYO DE 2026.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Personería Municipal de Sotaquirá – Boyacá, celebró el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD – 001-2026 DE APOYO A LA GESTIÓN ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ - BOYACA y MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA** identificado con C.C N° 1.083.021.758 de Santa Marta, con el objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS FUNCIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN A LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ”**. por un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES** y por un valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$7.200.000) M/CTE**, que se suscribió acta de inicio el 28 de enero de 2026.

La continuidad en la contratación del presente servicio profesional resulta necesaria, en consideración a que las funciones y actividades desarrolladas mediante dicho apoyo no pueden ser asumidas de manera eficiente y oportuna por el personal de planta actualmente vinculado a la entidad, toda vez que la Personería Municipal únicamente cuenta con la Personera Municipal y el Secretario.

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ		CÓDIGO:	PA-TH-P04
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	26-12-2017
	FORMATO	ACTA	PÁGINA 1	

El presente modificadorio No. 1 en adición No. 1 y prorroga No. 1 que se pretende suscribir esta soportado en la alta afluencia de usuarios que visitan las instalaciones de la Personería Municipal, registrando un promedio de 36 ciudadanos atendidos semanalmente siendo las principales causas de consulta temas civiles, laborales, de familia y sobre todo temas relacionados con el sistema nacional de salud que debido a su situación precaria se han incrementado las quejas que conllevan con sigio a diferentes trámites administrativos y constitucionales como Derechos de Petición, Acciones de Tutela, Incidentes de Desacato a sentencias de Tutela, por cuanto corresponde a la Personería Municipal ser garante de los derechos fundamentales de los habitantes del Municipio.

Adicionalmente, los diferentes entes de control, en especial la Procuraduría General de la Nación, han requerido a la Personería Municipal para brindar apoyo en actuaciones de su competencia, lo que ha conllevado al inicio de once (11) indagaciones preliminares, así como a la realización de visitas a las diferentes instituciones educativas del municipio de Sotaquirá, con el fin de efectuar seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE) y rendir informes mensuales sobre su ejecución.

Que dada la etapa electoral en la que se encuentra actualmente el país y los diferentes requerimientos y comités de entes de control, ha sido necesario atender mayores reuniones y comités de seguimiento electoral que requieren contar con mayor apoyo profesional al interior de la Personería Municipal.

En consecuencia, se hace indispensable contar con el apoyo de un abogado debidamente titulado y con tarjeta profesional vigente, que contribuya al adecuado desarrollo de las gestiones administrativas y jurídicas propias de la Personería Municipal, garantizando así la continuidad, eficiencia y cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la entidad.

En ese sentido, la presente modificación garantizará que la Personería Municipal de Sotaquirá cuente con el apoyo de un abogado debidamente titulado y con tarjeta profesional vigente, teniendo en cuenta que actualmente la entidad únicamente dispone de dos funcionarios de planta, correspondientes al cargo de Secretario y Personera Municipal, circunstancia que resulta insuficiente para atender de manera oportuna y eficiente las necesidades del servicio.

Durante la ejecución del contrato, y en atención al incremento de las visitas administrativas, así como de las solicitudes de atención al usuario y demás requerimientos que deben ser atendidos de manera directa por la Personería Municipal, se hace necesario contar con el apoyo de un profesional en Derecho debidamente titulado y con tarjeta profesional vigente, que garantice el adecuado cumplimiento de las funciones y obligaciones institucionales.

La modificación No. 1 en adición No. 1 y prorroga No. 1 del contrato es indispensable para asegurar que la Personería Municipal de Sotaquirá - Boyacá está preparada ante cualquier eventualidad que se pueda presentar respecto a las funciones que le compete como Agente del Ministerio Publico y garante de los Derechos Humanos de los habitantes del Municipio de Sotaquirá - Boyacá.

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ		CÓDIGO:	PA-TH-P04
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	26-12-2017
	FORMATO	ACTA	PÁGINA 1	

Por lo tanto, la Personería Municipal de Sotaquirá, cuenta con el presupuesto para suscribir el modificatorio No. 1 en adición No. 1 y prorroga No. 1 de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000017 del 22 de mayo de 2026.

Que el supervisor del contrato autoriza adelantar los procedimientos correspondientes para poder realizar la suscripción de modificación No. 1 en adición No. 1 y prorroga No. 1 se encuentra vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA

se hace necesario realizar la modificación No. 1 en adición No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR JURÍDICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ** suscrito entre la Personería Municipal de Sotaquirá - Boyacá y **MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.083.021.758 de Santa Marta.

CLAÚSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: Adicionar al plazo de ejecución inicial dos (02) meses contados a partir de la suscripción de la solicitud de otro sí modificatorio No. 1 y prorroga No. 1, para un plazo total de seis (06) meses.

CLÁUSULA SEXTA: - VALOR: Adicionar al valor inicial del contrato la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS (\$3.600.000) M/CTE**, para un valor total de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS (\$10.800.000) M/CTE**.

3. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que se debe realizar adición en valor al **CONTRATO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD-001-2026**, la presente modificación No. 1 en adición No. 1 y prorroga No. 1 se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2026000017 del 22 de mayo de 2026 según la siguiente descripción:

Código del Rubro	Descripción	Valor
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / ingresos corrientes libre destinación / Personería Municipal	\$ 3.600.000,00
Total		\$ 3.600.000,00

4. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Dirección: Carrera 7 No. 6-64 Sotaquirá- Boyacá. **Correo electrónico:** personeria@sotaquiraboyaca.gov.co. **Página web:** www.personeriasotaquiraboyaca.gov.co. **Celular:** 3153793462

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ		CÓDIGO:	PA-TH-P04
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	26-12-2017
	FORMATO	ACTA	PÁGINA 1	

5. SUPERVISIÓN

Nombre: **VIVIAN PAOLA AVILA SAAVEDRA**

Cargo: Personera Municipal.

Identificación: C.C. 1.049.628.671

Cordialmente,



VIVIAN PAOLA AVILA SAAVEDRA
PERSONERA MUNICIPAL